

**Por estropear jardines y arbolado**, han sido multados con 25 pesetas cada uno; Jesús José Ubeda, José Román, Alfonso Cañizares, Pedro Moreno, Pedro Arias, Manuel Tello Cano, Joaquín Cañadas. Benedicto Ramos y Manuel López.

## **Por gamberrismo**

Ha sido multado con 150 pesetas, Pedro Vivancos Laguna.

En cumplimiento de lo ordenado en el Apartado 3.º del artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de Junio de 1962, relativo a Auxilio de Ancianidad y Enfermedad, se hace público que con fecha 2 de Abril del año actual han sido concedidas las pensiones por Enfermedad a los vecinos de esta ciudad que a continuación se consignan:

- |                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| 1.º Emerenciana Pozo Pacheco     | Pozo Cardona, 36 |
| 2.º Antonia Carrascosa Bonardell | Dulcinea, 15     |
| 3.º Dolores Fernández Molina     | A. Lorente, 9    |

Con fecha 22 de Abril:

- |                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| 1.º Francisca López Oliva      | Hospital Asilo |
| 2.º Antonia Ruiz García        | » »            |
| 3.º Julia Paniagua Ramos       | Libertad, 8    |
| 4.º Agustina Mazuecos Morollón | Alto Soria, 14 |

EL ALCALDE,

*Fdo.: Eugenio Molina Muñoz*

---

## **Nota de la Delegación de Alumbrado**

Para imprimir mayor rapidez, en beneficio de todos, al Servicio de Reposición de Lámparas de Alumbrado Público y Reparación de Averías, se ruega al vecindario colabore con el mencionado Servicio Municipal, en la localización de puntos de luz que no funcionen por avería, bombilla fundida, etc. comunicándolo a cualquier Agente de la Guardia Municipal o llamando a la Centralita del Ayuntamiento (número 297 y 299).

El Concejal Delegado,

*Aurelio Hervás Manzanque*